

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

17058 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria de fecha 9 de julio de 2012, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don José López Pico, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Medio Ambiente el día 18 de enero de 2012, y recaída en el expediente PESCA MU 49/11.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a D. José López Pico, cuyo último domicilio conocido es calle Astronauta Amstrong, 1-4.º de Mataró (Barcelona), que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, con fecha 9 de julio de 2012, se ha resuelto la desestimación del recurso de alzada del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 18 de enero de 2011, recaída en el expediente PESCA MU-49/11.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, sita en calle Acisclo Díaz, s/n.º 2.ª planta, Despacho 12, Murcia.

Contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 8 de noviembre de 2012.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.